



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
10 de abril de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**Período de sesiones anual de 2008**

Ginebra, 16 a 27 de junio de 2008

Temas 2 y 8 del programa provisional

**Informe anual de la Directora Ejecutiva**

**Informe anual del Administrador**

**Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre  
las recomendaciones de la Dependencia Común  
de Inspección formuladas en 2007**

*Resumen*

De conformidad con la resolución 59/267 de la Asamblea General, en el presente informe se proporciona una sinopsis de las observaciones de la administración sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI). En 2007 la DCI presentó 10 informes, cinco de ellos sobre organizaciones específicas y cinco relativos a múltiples organizaciones. En atención a los deseos expresados por la Junta Ejecutiva y a la prioridad que se da actualmente en las Naciones Unidas a la simplificación y la armonización, el presente informe fue preparado conjuntamente por el PNUD y el UNFPA y contiene las respuestas de la administración del PNUD y del UNFPA a las principales recomendaciones de los informes de la DCI que son especialmente pertinentes para esas organizaciones.

*Elementos de decisión*

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe y, en particular, de los aspectos de los informes de la DCI que tienen particular pertinencia para la labor del PNUD y del UNFPA.



## **I. Panorama general de los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados en 2007**

1. De los 10 informes publicados por la DCI en 2007 (véase la lista de los informes en el anexo 1), cinco se refieren a organismos distintos del PNUD y el UNFPA, por lo que sus recomendaciones no se examinan en el presente informe. De los cinco restantes, el relativo a las oficinas de enlace del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/10) era pertinente sólo para el PNUD.

2. Entre los cinco informes de la DCI que tienen particular pertinencia para la labor del PNUD y/o del UNFPA se encuentran un análisis de las tendencias de la financiación voluntaria y su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos (JIU/REP/2007/1), una evaluación de la cobertura médica del personal (JIU/REP/2007/2) y un examen de la estructura por edades del personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/4) y de las oficinas de enlace del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/10). Si bien el PNUD y el UNFPA no se incluyeron entre las organizaciones estudiadas por la DCI para la preparación del informe sobre gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/6), se han formulado observaciones basadas en su experiencia en esa esfera.

## **II. Sinopsis y examen de los informes y las recomendaciones pertinentes de la Dependencia Común de Inspección**

3. En el presente capítulo se examinan las principales recomendaciones formuladas en los cinco informes pertinentes publicados por la DCI en 2007.

### **A. Contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos (JIU/REP/2007/1)**

4. En el informe se analizan las tendencias recientes de la financiación voluntaria en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se determina la repercusión de esas tendencias en la ejecución de los programas, se recomiendan medidas para paliar las consecuencias negativas y se señalan las mejores prácticas.

5. El informe contiene siete recomendaciones, cinco de las cuales (71%) han sido aceptadas por el PNUD y el UNFPA y han sido aplicadas o están en proceso de aplicación. El UNFPA, por ejemplo, sigue desarrollando modalidades de financiación flexibles, como la financiación temática y la financiación común. El PNUD ha mejorado su política de recuperación de costos en relación con las actividades financiadas con recursos complementarios (decisión 2007/18).

6. Ni el PNUD ni el UNFPA apoyaron la recomendación de que se estableciera un grupo de trabajo intergubernamental encargado de formular propuestas para establecer una escala indicativa de contribuciones voluntarias a los recursos básicos, que se basaría en el modelo adoptado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Si bien reconoce que la recomendación tiene cierto mérito, el UNFPA estima que sus métodos de recaudación de fondos son muy sólidos y la

introducción de una escala indicativa no añadiría valor alguno. El PNUD desaconsejó adoptar un “método universal” para lograr niveles de recursos básicos suficientes y predecibles, y reiteró la necesidad de que se reconocieran las deliberaciones en curso a nivel de países sobre la coherencia de todas las estructuras de gobernanza y financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En lo concerniente a la recomendación de que se preparara una estrategia institucional de movilización de recursos a fin de presentarla al examen y aprobación de los órganos legislativos, desde 2006 el UNFPA tiene una estrategia de movilización de recursos cuyos elementos fundamentales se han integrado en el plan estratégico del Fondo para el período 2008-2011. El PNUD ha acumulado experiencia con su segundo marco de financiación multianual para el período 2004-2007. En el período 2004-2007, el UNFPA recaudó más recursos básicos y complementarios de lo previsto en el marco de financiación multianual para ese período.

## **B. Cobertura médica del personal el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/2)**

7. En el informe se ofrece un amplio panorama de la cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas y se sugieren algunas opciones para abordar los nuevos problemas que se han de plantear respecto de los planes de seguro médico a causa del enorme aumento de los costos médicos y de la necesidad de garantizar una cobertura médica adecuada al personal en activo y los jubilados y sus familiares a cargo en el contexto del régimen de crecimiento presupuestario nulo adoptado en el sistema de las Naciones Unidas. En el informe se formulan siete recomendaciones, tres de las cuales no guardan relación con el PNUD y el UNFPA. La Junta Ejecutiva examinará las cuatro restantes.

8. El PNUD y el UNFPA concuerdan en que el seguro médico del personal debe considerarse parte del régimen común y que el alcance de la cobertura, las condiciones de acceso y las prestaciones médicas deben armonizarse en todo el sistema de las Naciones Unidas.

9. El PNUD y el UNFPA celebran que se recomiende que se pida a la Comisión de Administración Pública Internacional que realice exámenes periódicos a fin de presentar recomendaciones a la Asamblea General.

10. Respecto de la recomendación de que se armonicen los actuales planes de seguro médico, inicialmente en cada lugar de destino y más adelante en todo el régimen común, el UNFPA y el PNUD han armonizado sus planes de seguro médico para el personal de contratación local. En sus sedes, el PNUD y el UNFPA participan en el plan de seguro médico de las Naciones Unidas, que ofrece diversas opciones al personal. El actual modelo de estilo “menú” (que ofrece la posibilidad de elegir entre diferentes proveedores de servicios médicos) es el que mejor se adapta a las necesidades de los beneficiarios, ya que los proveedores de servicios médicos difieren en alcance y cobertura y en el nivel de servicios que proporcionan.

11. El PNUD y el UNFPA acogen complacidos las propuestas de que se realicen estudios actuariales periódicos a fin de determinar el monto del pasivo acumulado por concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio y consignar ese pasivo en los estados financieros. Desde el bienio 2000-2001, el

PNUD ha hecho anotaciones contables por valor de 54 millones de dólares por bienio y ha divulgado el pasivo acumulado por concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio (sobre la base de estudios actuariales realizados conjuntamente con la Secretaría de las Naciones Unidas) en sus estados financieros comprobados. El UNFPA ha comenzado a financiar el pasivo correspondiente mediante un cargo del 4% de la nómina de pagos, lo que se ajusta a la recomendación del informe. El UNFPA ha reservado fondos de su saldo arrastrado para financiar el pasivo de años anteriores. Esto se ajusta a la recomendación de que las organizaciones aprovechen “el saldo no utilizado de las consignaciones hechas con cargo al presupuesto ordinario”. Hasta el momento, el UNFPA ha financiado 22 millones de dólares haciendo uso de su saldo arrastrado. El PNUD y el UNFPA toman conocimiento de la recomendación de que la Asamblea General considere la posibilidad de establecer un fondo común de los recursos para financiar las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio, que podrían invertirse según el modelo de inversión del activo de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

12. El UNFPA seguirá colaborando con otras organizaciones por conducto del mecanismo de la Red de Recursos Humanos de la Junta de los jefes ejecutivos en lo concerniente al bienestar del personal (incluida la cobertura médica).

### **C. Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/4)**

13. En el informe se examina la estructura por edades del personal de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de evaluar todos los aspectos del envejecimiento del personal, sus repercusiones en las políticas de gestión de los recursos humanos, incluida la planificación de la sucesión, y sus consecuencias financieras.

14. En el informe se formulan ocho recomendaciones. El UNFPA y el PNUD han aceptado siete (88%) y, una no se considera pertinente para el UNFPA. Lo mismo ocurre respecto del PNUD.

15. Tres de las recomendaciones aceptadas se están aplicando y las cuatro restantes se tendrán en cuenta en un marco de planificación de la sucesión que se ultimaré en 2008. Ese marco permitirá formular estrategias de contratación, desarrollo profesional y retención para que el UNFPA pueda atraer y retener personal muy competente y diverso. El PNUD, mediante su programa de gestión de las aptitudes, procura ofrecer a funcionarios con talento las oportunidades apropiadas a un ritmo adecuado a lo largo de sus carreras. Con miras a promover la incorporación de jóvenes profesionales, el PNUD tiene varios programas, como el de capacitación en administración, reemplazado por el Programa de capacitación de dirigentes, y el Programa para funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

16. A fin de reducir los riesgos que surgen si los puestos permanecen vacantes durante períodos prolongados, el personal directivo superior examina periódicamente las tendencias de la dotación de personal y se supervisa la adopción de medidas para una gestión proactiva y efectiva de las vacantes. Teniendo en cuenta las vacantes que se han de producir debido a la jubilación de funcionarios, el

UNFPA ha creado listas de candidatos preseleccionados para ocupar puestos clave como los de representante, representante adjunto y director de operaciones. La creación de diversos puestos del cuadro orgánico de nivel de comienzo de carrera que se han de llenar con jóvenes motivados y capaces servirá para dar apoyo a la misión del UNFPA reestructurado.

17. La nueva política de personal del UNFPA da mayor importancia para la selección de candidatos para todos los puestos, a la competencia, la capacidad y otras cualificaciones (como la formación académica) que a los años de experiencia. La contratación y la selección basadas en competencias producen mayor congruencia entre las cualificaciones y la capacidad del candidato, por una parte, y los requisitos del puesto, por otra. El PNUD ofrece a su personal oportunidades y recursos para su desarrollo profesional mediante su sistema de gestión del aprendizaje y su programa de profesionalización del personal.

#### **D. Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/6)**

18. En esta evaluación se examina la manera en que la Secretaría, los fondos y los programas comparten conocimientos, tanto dentro de cada organismo como entre ellos, tanto en general como en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio. Lamentablemente, el PNUD y el UNFPA no se incluyeron entre las organizaciones estudiadas por la DCI para la preparación del informe, aunque ambas tienen experiencia y han logrado considerables progresos en este ámbito en los últimos años. En el informe se formulan cinco recomendaciones, tres de las cuales han sido aceptadas. Las dos restantes estaban dirigidas a la Junta de los jefes ejecutivos.

19. El PNUD ha aprovechado la experiencia derivada de la elaboración de una hoja de ruta institucional de gestión de conocimientos y del establecimiento de una dependencia de apoyo de políticas para promover políticas y prácticas de gestión de los conocimientos en todas las esferas fundamentales de su actividad, incluido el establecimiento de “comunidades de práctica” por medio de sus redes de actividades, el contacto de su personal con la experiencia a nivel mundial y el fomento del intercambio de conocimientos entre las organizaciones de las Naciones Unidas. El UNFPA se centra principalmente en el intercambio y la gestión de conocimientos y ha realizado una labor pionera en ese ámbito. Cabe destacar en particular la metodología y el sistema de bases de conocimientos creadas para captar e intercambiar conocimientos derivados de la experiencia, incluidas las enseñanzas adquiridas, de la ejecución de los programas con apoyo del UNFPA y su evaluación. El UNFPA también ha creado un sistema de archivo de documentos institucionales en línea, llamado DocuShare, a fin de que todo el personal pueda acceder fácilmente a los informes sustantivos, los documentos operacionales y las publicaciones del Fondo. Otro logro notable es la incorporación de la competencia del intercambio de conocimientos en el sistema de evaluación de la actuación profesional y desarrollo del personal del UNFPA.

### **E. Oficinas de enlace del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/10)**

20. En el informe se examina el papel de las oficinas de enlace del sistema de las Naciones Unidas y se sugieren criterios y valores de referencia para evaluar su eficacia. Se formulan ocho recomendaciones genéricas que el PNUD apoya. El informe no es pertinente para el UNFPA.

21. Varias de estas recomendaciones ya se han aplicado en las oficinas de enlace del PNUD, como las de optimizar las aptitudes del personal, ofrecer oportunidades de aprendizaje al personal y hacer un uso óptimo de las tecnologías modernas para intercambiar conocimientos y fomentar la cohesión.

### **III. Estado de la aplicación por el PNUD y el UNFPA de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2005-2006**

22. De conformidad con la resolución 60/258 de la Asamblea General, en que se pide a la DCI que mejore el diálogo con las organizaciones participantes y refuerce así el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones, la DCI pidió al PNUD y al UNFPA que proporcionasen información sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en 2005 y 2006. En los anexos 2 y 3 se proporciona una lista de los 15 informes de la DCI publicados en el período 2005-2006, 10 de los cuales eran pertinentes para el UNFPA y 11, para el PNUD.

23. De las 105 recomendaciones formuladas por la DCI en 2005-2006, 29 se dirigían específicamente a fondos y programas, por lo que eran pertinentes para el PNUD y el UNFPA. De éstas, todas las que el PNUD y el UNFPA han aceptado se han aplicado o están en proceso de aplicación. La aplicación del resto de las recomendaciones, dirigidas específicamente a la Asamblea General, al Secretario General o a los órganos legislativos, incumbe a las entidades correspondientes.

## Anexo 1

### Informes preparados por la Dependencia Común de Inspección en 2007

<i>Signatura del informe</i>	<i>Título del informe</i>	<i>Número de recomen- daciones</i>	<i>Pertinentes para el PNUD o el UNFPA</i>
JIU/REP/2007/1	Las contribuciones voluntarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: su repercusión en la ejecución de los programas y las estrategias de movilización de recursos	7	Sí
JIU/REP/2007/2	Cobertura médica del personal del sistema de las Naciones Unidas	7	Sí
JIU/REP/2007/3	Análisis del fondo de operaciones en la Organización Meteorológica Mundial	6	No
JIU/REP/2007/4	Estructura por edades de los recursos humanos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	7	Sí
JIU/REP/2007/5	Examen de la gestión y administración en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)	14	No
JIU/REP/2007/6	Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas	5	Sí (véase nota 1)
JIU/REP/2007/7	Examen de la gestión y la administración de la Organización Marítima Internacional (OMI)	11	No
JIU/REP/2007/8	Financiación y dotación de personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	8	No
JIU/REP/2007/9	Examen del concurso nacional de contratación como instrumento de contratación	9	No
JIU/REP/2007/10	Oficinas de enlace del sistema de las Naciones Unidas	8	Sí (véase nota 2)

*Nota 1:* El PNUD y el UNFPA no se incluyeron entre las organizaciones estudiadas por la Dependencia Común de Inspección.

*Nota 2:* Pertinente sólo para el PNUD.

## Anexo 2

### Informes preparados por la Dependencia Común de Inspección en 2006

---

<i>Signatura del informe</i>	<i>Título del informe</i>	<i>Pertinentes para el PNUD o el UNFPA</i>
JIU/REP/2006/1	Evaluación de la presupuestación basada en los resultados en las operaciones de mantenimiento de la paz	
JIU/REP/2006/2	Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas	Sí
JIU/REP/2006/3	Seguimiento del examen de la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	
JIU/REP/2006/4	Segundo examen de la aplicación de los acuerdos relativos a las sedes concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: locales de sedes y otros servicios e instalaciones proporcionados por los países anfitriones	Sí
JIU/REP/2006/5	Hacia la creación de un programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres y reducir sus efectos: lecciones extraídas del desastre del tsunami del Océano Índico	Sí
JIU/REP/2006/6	Gestión basada en los resultados en las Naciones Unidas en el contexto del proceso de reforma	Sí
JIU/REP/2006/7	La movilidad del personal en las Naciones Unidas	Sí

---

### Anexo 3

## Informes preparados por la Dependencia Común de Inspección en 2005

<i>Signatura del informe</i>	<i>Título del informe</i>	<i>Pertinentes para el PNUD o el UNFPA</i>
JIU/REP/2005/1	Examen de la gestión y la administración en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI): presupuesto, supervisión y cuestiones conexas	No
JIU/REP/2005/2	Medidas encaminadas a mejorar el desempeño global del sistema de las Naciones Unidas al nivel de los países. Parte I: reseña de la reforma de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	Sí
JIU/REP/2005/3	Políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con respecto al uso de programas informáticos de código abierto en las secretarías	Sí
JIU/REP/2005/4	Un sistema de nómina de sueldos común para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Sí
JIU/REP/2005/5	Examen de la gestión, administración y actividades de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	Sí (Pertinente sólo para el PNUD)
JIU/REP/2005/6	Examen externo de la aplicación de la formulación estratégica del presupuesto en el marco de gestión basada en los resultados en la Organización Internacional del Trabajo	No
JIU/REP/2005/7	Políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la utilización de programas informáticos de código abierto para el desarrollo	Sí
JIU/REP/2005/8	Nuevas medidas encaminadas a fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Sí
JIU/REP/2005/9	Servicios comunes en Viena: servicios de administración de edificios	No